AYUNTAMIENTO DE
CENES DE LA VEGA

Juan Ramón Castellón Rodríguez (1 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 17/08/2017
HASH: 47680da89b6f896119d7525de94de5a6a

Ana Castillo Aragón (2 de 2)
Secretaria Acc.
Fecha Firma: 17/08/2017
HASH: 755d458f2b0a595dca805ba57b646f00

DECRETO

UNIDAD: SECRETARÍA GENERAL

Resultando que por Decreto 2017-0520 de 28 de julio, de la Alcaldía se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión interina, mediante concurso oposición libre, de un puesto de trabajo de Arquitecto Técnico a tiempo parcial (40% jornada), para el desarrollo del programa temporal de control y seguimiento de actuaciones urbanísticas y de actividades del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega (EE 573/2017).

Resultando que durante el plazo de reclamaciones, abierto desde el 1 al 11 de agosto 2017 no se ha presentado ninguna.

Considerando el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de un puesto de trabajo de Arquitecto Técnico a tiempo parcial (40% jornada), para el desarrollo del programa temporal de control y seguimiento de actuaciones urbanísticas y de actividades del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega:

ADMITIDOS

- Olmedo Trinidad, Mónica. DNI 24259108L.
- Ortiz del Valle, Andrés. DNI 74664267B.
- Padilla Aguilar, Rocío. DNI 77355994W.
- Pérez Granados, José Luís. DNI 24227328W.
- Ricca Toscano, Pablo. DNI 29055064S.
- Robles Palma, Miguel. DNI 23791660T.
- Sáez de Tejada Hitos, Pablo. DNI 74684167Q.
- Suárez Ruíz, María. DNI 13979509V.
- Aguilar Cascales, Javier. DNI 75145738T.
- Barranco Enríquez, Pedro. DNI 74726953E.
- Bonet Garcés, Francisco. DNI 37269575F.
- Corrales Castaño, Pedro Jesús. DNI 74933290A.
- Delgado Contreras, Emilia Carmen. DNI 75129170S.
- Fernández Aquilino, Antonio. DNI 75228620J.
- Fernández Moreno, María Dolores. DNI 74694092M.
- García Martínez, Alejandro. DNI 77714571D.

- García Ramos, Marta DNI 76421383L.
- García Serrano, José Francisco. DNI 74682771T.
- Gil Montoro, Germán. DNI 74689287F.
- González Jiménez, Antonio. DNI 76666331V.
- Hidalgo Huertas, Francisco Javier. DNI 44273824C.
- Jiménez Escamilla, Jesús Miguel. DNI 24252170G.
- Jiménez López, Javier. DNI 76421770S.
- Madrid Lombardo, Antonio. DNI 24247212Z.
- Martínez Colón, Andrés. DNI 26241930B.
- Molina Jiménez, Nicolás. DNI 75149752N.
- Moreno Medinilla, Fabiola. DNI 74924723S.
- Noberto Cobo, Francisco Manuel. DNI 24258307T.

EXCLUIDOS

· Ninguno.

SEGUNDO: El Tribunal Calificador celebrará su sesión constitutiva el 1 de septiembre de 2017, a las doce treinta horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

TERCERO: El ejercicio de la oposición se celebrará en el Salón de Actos del Centro Sociocultural Carlos Cano de Cenes de la Vega, sito en plaza Carlos Cano s/n, el día 8 de septiembre de 2017 a las doce horas, al cual quedan convocados los aspirantes, quienes deberán comparecen provistos con su DNI y bolígrafo azul.

CUARTO: El Tribunal calificador del proceso selectivo estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidente:

  Titular: Sergio Arboleda Martín. Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Dílar.

  Suplente: D. Manuel Cegrí Ramírez, Interventor Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

- Secretario:

  Titular: Dª. María Eugenia Salmerón Calvo, auxiliar administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

  Suplente: Dª. Sara Molina Nicolás, auxiliar administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

- Vocales:

  Titular: D. Enrique Cabrera Montellano, funcionario de la Junta de Andalucía.

Suplente: D. Enrique Jesús Martínez Cruz. Arquitecto Técnico Funcionario del Ayuntamiento de Armilla.
Titular: D. César Aguirre Molina. Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Cúllar Vega.
Suplente: Dª. Marta Luque Asenjo, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias.
Titular: José Carlos Guerrero Maldonado. Arquitecto Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Granada.
Suplente: D. Antonio Ángel Luís Benito Pérez. Arquitecto del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

QUINTO: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega y en la página web www.cenesdelavega.com.

SEXTO: Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición. Asimismo, la interposición del mencionado recurso Contencioso-Administrativo no requerirá la comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente D. Juan Ramón Castellón Rodríguez, en Cenes de la Vega en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, del que toma razón la Secretaria Acctal. Dña. Ana Castillo Aragón en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, a efectos de transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía.

EL ALCALDE,
Juan Ramón Castellón Rodríguez

LA SECRETARIA ACCTAL.
(Decreto 2017-0535)
Ana Castillo Aragón